

**INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA “LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE ARUCAS, TACORONTE Y LOS LLANOS DE ARIDANE, RESERVÁNDOSE LA PARTICIPACIÓN AL LOTE 2 A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª DE LA LCSP”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y ORDINARIO.**

**Expte: SERV/DGA/03-2024**

Las Escuelas de Capacitación Agraria de Arucas, Tacoronte y Los Llanos de Aridane, en las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma respectivamente, son centros docentes dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias.

En dichas Escuelas de Capacitación, se imparten además de los ciclos formativos de la rama agraria, cursos para profesionales y trabajadores del sector. Para ello, los centros disponen de una serie de equipamientos e instalaciones, que requieren de un adecuado mantenimiento, conservación, y limpieza adaptado a las necesidades actuales que exige la formación de futuros profesionales en el sector agrario.

Desde el Servicio de Capacitación Agraria se informa y propone de la necesidad de contratar el servicio de limpieza en las tres Escuelas de Capacitación Agraria siendo esta una necesidad periódica y recurrente en el tiempo. Visto que se carece en la actualidad de medios humanos y materiales para poder realizar el objeto del presente contrato, dado que el contrato actual finaliza el próximo 24 de mayo de 2024.

Visto lo establecido en el artículo 63.3 y 116.4 apartado f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que al expediente de contratación celebrado por parte de la Administración Pública se incorporará y justificará adecuadamente «En los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios».

**Motivación de la insuficiencia de medios:**

- El objeto del contrato abarca la limpieza de las tres Escuelas de Capacitación Agraria anteriormente mencionadas.
- Las actividades propias del presente contrato se consideran de carácter especializado, no ordinario de la Administración, por lo que deben ser prestadas por personal cualificado y equipado para tal fin.
- La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias no dispone de suficiente personal de estas características debido al aumento progresivo de las instalaciones de las escuelas, a un incremento en la prestación de servicios, a un incremento de los requisitos sanitarios en los comedores cocinas, aulas, laboratorio y finca de prácticas y un aumento en las bajas del personal al ser una plantilla de avanzada edad y que no se han podido sustituir, por lo que se considera necesario proceder a su contratación.

Por ello, se precisa contratar un servicio que lleve a cabo las tareas de limpieza de sus edificios y dependencias por entenderse un servicio esencial para garantizar unas condiciones adecuadas de limpieza, higiene, salubridad y salud, tanto para las personas que prestan servicios en las mismas, como para el alumnado, personal docente y personas que acceden a ellas.





Por consiguiente, se considera necesario proceder a la prestación del servicio cuya necesidad se pretende satisfacer, mediante la contratación con una empresa especializada externa.

En Canarias,  
**La Jefa de Servicio de Capacitación Agraria**  
Mercedes Alonso Vega

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MERCEDES ALONSO VEGA - J/SRV.DE CAPACITACION	Fecha: 08/03/2024 - 11:15:30
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0T91P2w7q_SsKPMUQKCFXDgqPehyFpHnR	 
El presente documento ha sido descargado el 08/03/2024 - 11:15:37	